

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Angel Lockward, Ordenador de Lomé IV, queda investido con el rango de Secretario de Estado.

Artículo 2.- El Dr. Miguel Angel Estepan, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, queda investido con el rango de Secretario de Estado.

Artículo 3.- La Profesora Nury García de Papaterra, queda designada Secretaria de Estado sin Cartera, con asiento en la provincia de Hato Mayor, en sustitución del Dr. Julio De Veras De La Cruz.

Artículo 4.- La señora Rosa Domínguez de Ceballos, queda designada Asistente del Señor Presidente de la República.

Artículo 5.- La Licda. Carmen Gómez, queda designada Contralor y Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución de la Licda. Francisca García.

Artículo 6.- El Dr. José Arismendy Pantaleón, queda designado Subdirector del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de Santiago, en sustitución del Dr. Francisco Estepan.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 259-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Narciso Hernández, queda designado Director General Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de la Licda. María E. Amézquita Candelier.

Artículo 2.- El Arq. Luis A. Serret Ferreira, queda designado Director General de Edificaciones, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 3.- El Ing. Rafael O. Monegro Santos, queda designado Subdirector General de Equipo y Transporte, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Gilberto Guerrero.

Artículo 4.- El Ing. Narciso E. Rosario Vargas, queda designado Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 5.- El Lic. Pedro Luis Pichardo Muñiz, queda designado Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Dr. Manuel Ramón Peña Conce.

Artículo 6.- El Lic. José Alberto Duarte Junquera, queda designado Subdirector Administrativo de Equipo y Transporte, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Mayor Francisco A. Pérez Vásquez.

Artículo 7.- El Ing. Hernán Cuello, queda designado Director General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Julio C. Pourie.

Artículo 8.- El Ing. Julio C. Pourie, queda designado Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de la Ing. Dulce Ma. García V.

Artículo 9.- La Ing. Dulce Ma. García Vargas, queda designada Directora General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Hernán Cuello.

Artículo 10.- El Ing. Edgar R. Messina, queda designado Subdirector de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Alfredo Cross Frías.

Artículo 11.- El Ing. Samuel García Ramírez, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Lic. Mario Espinosa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 260-94 que nombra a los licenciados José Olivo y Rafael Piña Abreu, Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano y Subadministrador General de Bienes Nacionales, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 260-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. José Olivo, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución de la Sra. María Estela Conde.

Artículo 2.- El Lic. Rafael Piña Abreu, queda designado Subadministrador General de Bienes Nacionales, en sustitución de la Lic. María E. Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 261-94 establece que la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., depositará los valores producto de la comercialización de los derivados del petróleo, incluyendo los especializados por concepto del "Diferencial a los Carburantes" en el Banco Central de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 261-94